



República Dominicana

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA

RESOLUCION NO.10-2014

CONSIDERANDO: Que es un deber de todos los ayuntamientos del país, que les faculta las leyes municipales, el desarrollo en buscar el beneficio de los pueblos y garantizarse una mejor forma de vida y bienestar para todos sus munícipes.

CONSIDERANDO: Que el consejo municipal, reunido en fecha 31 de octubre del 2014 aprobó la instalación de líneas para la venta de televisión por cable dentro del área perimetral de nuestro municipio de mella, prov. Independencia.

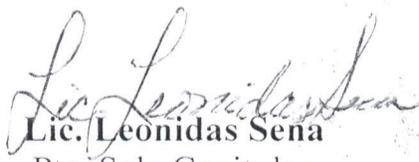
EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA EN USO DE FACUTADES LEGALES

RESUELVE

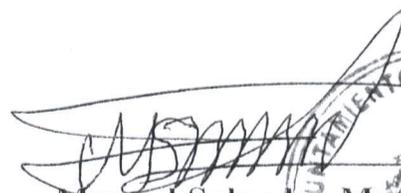
Art I: Aprobar como el afecto **aprueba** la instalación de líneas para la venta de televisión por cable a la compañía **Marguz Duvergé Televisión por Cable** dentro del área perimetral de nuestro municipio, con la condición del pago de un 3% anual de lo recaudado por la venta de los servicios, según el Art. 284 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Art. II.- Copias: a la Liga Municipal Dominicana, Contraloría General de la República Dominicana, Ministerio de Interior y Policía, Cámara de Cuenta de la República Dominicana, Alcaldía Municipal y Secretaría Municipal.

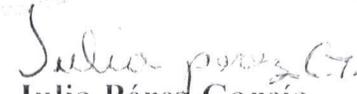
Dada en el Municipio de Mella, prov. Independencia, Rep. Dom. a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, años 170 de la independencia y 151 de la restauración.


Lic. Leonidas Sena
Pte. Sala Capitular




Manuel Salvador Matos
Alcalde Municipal




Julia Pérez García
Secretaria Municipal

